# Informa el MINCIN sobre el arroz de la canasta familiar normada

Puerto Habana

La Habana, Cuba. – Directivos del Ministerio del Comercio Interior (MINCIN) informaron sobre la garantía de la entrega del arroz de la canasta familiar normada que en breve se comercializará y distribuirá a los almacenes mayoristas y establecimientos minoristas de todo el país.

Explicaron que el proceso de venta del arroz en las bodegas se hará de forma paulatina cuando arribe a los territorios a partir de operaciones logísticas necesarias para la distribución directa en los establecimientos minoristas.

Aclararon que este producto tiene un ciclo de vencimiento de 30 días a partir del comienzo de su entrega en las bodegas, pues se trata del arroz correspondiente a diciembre.

Manuel Omar González, director general de Servicios Portuarios de Occidente, se refirió a la descarga mercantil y la planificación de esa tarea en la que prima el esfuerzo y consagración de los transportistas y todo el canal mayorista para su pronta entrega a la población.